



# LA SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL

Cecilia Rosado Villaverde  
Profesora Contratada Doctora  
Derecho Constitucional  
Universidad Rey Juan Carlos  
[cecilia.rosado@urjc.es](mailto:cecilia.rosado@urjc.es)

---

HIPÓTESIS: JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE TENER UNA NATURALEZA DIFERENTE A LA DEL JUEZ ORDINARIO Y, EN ESE SENTIDO, ADEMÁS DEL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD ES ESENCIAL TENER EN CUENTA LA NEUTRALIDAD.

PARA ELLO, EL SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS DEL JUEZ CONSTITUCIONAL DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO

---

# ÍNDICE

1. JUEZ CONSTITUCIONAL COMO GARANTE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL
2. APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL
3. LA RECUSACIÓN JUDICIAL COMO ELEMENTO DISTORSIONADOR DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL
4. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

# JUEZ CONSTITUCIONAL COMO GARANTE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

- La justicia constitucional ayuda a combatir los populismos
- Las cortes constitucionales son un poder Contra mayoritario
- Fiscalización por parte de los poderes de la legitimidad de las cortes constitucionales
- ¿Sus miembros cumplen con los principios de independencia e imparcialidad?



# JUEZ CONSTITUCIONAL COMO GARANTE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

## INDEPENDENCIA

MODELO DEL  
PODER JUDICIAL



LA EXPORTACIÓN  
TOTAL NO ES  
POSIBLE

LAS FUNCIONES  
DEL JUEZ  
CONSTITUCIONAL  
SON DISTINTAS A  
LAS DEL JUEZ  
ORDINARIO

# JUEZ CONSTITUCIONAL COMO GARANTE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

## INDEPENDENCIA JUEZ CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

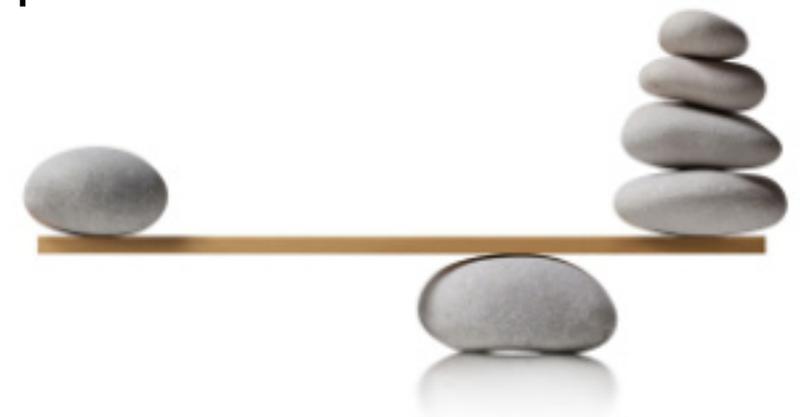
1. Constitución española: art. 159.5
2. Ley Orgánica del Tribunal Constitucional español: art. 1
3. ¿Código ético para la Carrera Judicial?

**ELEMENTO EXTERNO – IMPERIO DE LA LEY**

# JUEZ CONSTITUCIONAL COMO GARANTE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

## IMPARCIALIDAD:

- ¿Regulación? Jurisprudencia constitucional y europea
  1. Apariencia de imparcialidad
  2. Conflicto de intereses



ELEMENTO INTERNO

## NEUTRALIDAD

- Regulación muy escasa
- Elemento esencial para el juez constitucional
- ¿Es posible encontrar un juez aséptico, sin creencias?
- ¿Es adecuado un juez aséptico para desarrollar las competencias propias de las cortes constitucionales?

# JUEZ CONSTITUCIONAL COMO GARANTE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE  
CONFIRMACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL  
CANDIDATO A JUEZ CONSTITUCIONAL

PERSPECTIVA COMPARADA

MODELO: TRES PODERES DEL  
ESTADO



MODELO: EXCLUSIÓN DEL PODER  
JUDICIAL

# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

## ITALIA

- Constitución de 1948
- Corte Constitucional de 15 miembros
- 5 elegidos por el presidente de la República
- 5 elegidos por el Parlamento: mayoría 2/3
- 5 elegidos por el poder judicial



# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

¿ES POSIBLE CONOCER LOS  
SESGOS DE LOS CANDIDATOS DE  
MANERA TRANSPARENTE?

¿SE EXCLUYE LA OPACIDAD EN  
ESTE SISTEMA DE SELECCIÓN?



# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

## ESPAÑA

- Constitución de 1978
- Tribunal Constitucional de 12 miembros
- 4 elegidos por el Congreso de los Diputados: 3/5
- 4 elegidos por el Senado: 3/5
- 2 elegidos por el Gobierno de la nación
- 2 elegidos por el Consejo General del Poder Judicial: 3/5



# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

1. OPACIDAD EN LA DESIGNACIÓN DEL GOBIERNO
2. ALGUNAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO EN LA ELECCIÓN DEL CGPJ
3. TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN POR PARTE DEL PARLAMENTO

**SIN EMBARGO**

**ES LA DESIGNACIÓN DONDE EL SISTEMA HA VIRADO  
HACIA UN MODELO PARTIDISTA**

# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

## ALEMANIA

¿TRANSPARENCIA?

- Ley Fundamental de Bonn de 1949
- Tribunal Constitucional de 16 jueces
- 8 elegidos por el Bundestag
- Elección obligatoria de magistrados federales
- Prohibición de pertenencia a partidos e instituciones de naturaleza política
- Este Tribunal pertenece al poder judicial federal

# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

Constitución  
de la V República de 1958

3 elegidos por el Presidente  
de la República

3 elegidos por el Presidente  
de la Asamblea Nacional



Consejo Constitucional:  
9 miembros +  
Expresidentes de la  
República

3 elegidos por el Presidente  
del Senado

**A PESAR DE SU PRIMIGENIA  
CONFIGURACIÓN COMO ÓRGANO  
ASISTENTE DEL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA  
DESDE 2008 EL NIVEL DE  
TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN  
HA AUMENTADO NOTABLEMENTE**

# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Modelo difuso de control de constitucionalidad de las Leyes:

### TRIBUNAL SUPREMO.

- 9 jueces elegidos por el Presidente de los EEUU.
- No todos pueden nombrar jueces del TS.
- Intervención del Pleno del Senado: proceso muy incisivo.
- Noviembre de 2023: aprobación del Código de Conducta de los jueces del TS



# LA RECUSACIÓN JUDICIAL COMO ELEMENTO DISTORSIONADOR DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

INSTRUMENTO JUDICIAL PARA  
APARTAR AL JUEZ DE UN  
ASUNTO DETERMINADO

¿SE PUEDE APLICAR AL JUEZ  
CONSTITUCIONAL?

ARMA DE DOBLE FILO

MAGISTRADO PABLO PÉREZ  
TREMPS (2005-2007)



# LA RECUSACIÓN JUDICIAL COMO ELEMENTO DISTORSIONADOR DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

RECUSACIÓN POR  
PUBLICACIONES  
ACADÉMICAS



# LA RECUSACIÓN JUDICIAL COMO ELEMENTO DISTORSIONADOR DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

COMITÉ EUROPEO DE  
DERECHOS SOCIALES

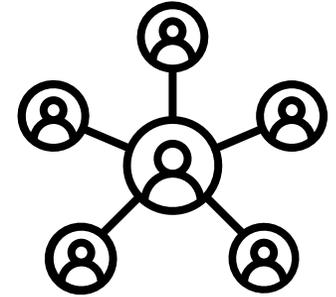


GOBIERNO ESPAÑOL  
RECUSA A LA EXPERTA  
ESPAÑOLA

RECUSACIÓN POR  
PUBLICACIÓN  
ACADÉMICA

# APROXIMACIÓN COMPARADA A LA SELECCIÓN DEL JUEZ CONSTITUCIONAL

1. Experta propuesta por el gobierno que la recusa
2. Es recusada por un artículo publicado antes de ser propuesta
3. Artículo: parte de los méritos que hacen de ella una jurista de reconocido prestigio
4. No hay norma de Derecho positivo que prevea la recusación en el Comité
5. Se quiebra la neutralidad del juez constitucional
6. ¿NO se podrán elegir profesores como jueces constitucionales?
7. ¿Deriva judicial de las cortes constitucionales?



LA JUSTICIA  
CONSTITUCIONAL COMO  
GARANTES DEL ESTADO  
CONSTITUCIONAL DE  
DERECHO

NEUTRALIDAD COMO  
ELEMENTO  
FUNDAMENTAL DEL JUEZ  
CONSTITUCIONAL

LA NEUTRALIDAD ESTÁ  
UNIDA A LA  
TRANSPARENCIA EN LA  
SELECCIÓN DE LOS JUECES  
CONSTITUCIONALES

ESTUDIO COMPARADO:  
¿AYUDA A RESPONDERA  
NUESTRAS DUDAS  
SOBRE LA  
TRANSPARENCIA EN LA  
SELECCIÓN DEL JUEZ  
CONSTITUCIONALES?

LA RECUSACION JUDICIAL  
HA SIDO UTILIZADA  
TORTICERAMENTE PARA  
CENSURAR A LOS JUECES  
CONSTITUCIONALES

PROBLEMA:  
LA JURIDIFICACIÓN  
DE LA JUSTICIA  
CONSTITUCIONAL

